
Violencia contra la mujer con discapacidad en Castilla-La Mancha.*

María-Leticia Meseguer Santamaría y José Mondejar Jiménez
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

La violencia contra la mujer es un problema social que cada vez atrae más la atención de la opinión pública, pero que dispone de poca información cuantitativa que permita conocer mejor la magnitud del problema, su extensión social y la importancia relativa de distintas causas posibles, tanto directas como indirectas. Esta carencia es más acusada en el caso de mujeres con discapacidad, constituyendo un colectivo prácticamente "invisible" cuando se habla de violencia de género. Este trabajo aborda, a partir de los datos contenidos en el *Estudio cualitativo de la situación de las mujeres con discapacidad de Castilla-La Mancha* (Bayot *et al.*, 2006), la incidencia de la violencia ejercida contra mujeres con discapacidad en Castilla-La Mancha. Se destaca que el 22,4% de las mujeres encuestadas declaran conocer situaciones de violencia de género, principalmente psicológica (56,5%) y desarrollada dentro del ámbito doméstico (43,86%), aunque existen diferencias en función de diversas características demográficas. También se detecta un sentimiento de mayor vulnerabilidad producida por la concomitancia de género y diversidad funcional, manifestado a través de diferentes causas.

Palabras clave: Discapacidad, Discriminación, Mujer, Violencia de género.

Clasificación JEL: C42, I12, I18, J16.

*) Los autores agradecen los comentarios de dos evaluadores anónimos, que han contribuido a mejorar la versión final del trabajo. Este estudio está financiado por la Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Proyecto PII1109-0109-6105.

Violence against women with disabilities in Castilla-La Mancha.

Abstract

Violence against women is a social problem increasingly present in public opinion, but little quantitative information to better understand the magnitude of the problem, its social outreach and the relative importance of different, direct and indirect, possible causes. This lack is more important for women with disabilities, which is an "invisible group" when talking about gender violence. This paper addresses, from the data of the *Qualitative Study about Situation of Women with Disabilities in Castilla-La Mancha* (Bayot et al., 2006), the incidence of violence against women with disabilities in Castilla-La Mancha. The results show that 22.4% of the sample claims to know situations of violence, mainly psychological (56.5%) and developed in the domestic sphere (43.86%), although there are differences according to various demographic characteristics. Also, its show a greater sense of vulnerability, caused by the conjunction of gender and functional diversity, expressed through different causes.

Key words: Disability, Discrimination, Women, Gender Violence.

JEL Classification: C42, I12, I18, J16.

1.- Introducción.

La violencia contra la mujer es un problema social que cada vez atrae más la atención de la opinión pública. Pero las políticas destinadas a su erradicación son de eficacia lenta y dependen de un conocimiento profundo de la magnitud del problema, su extensión social y, sobre todo, sus causas, tanto directas como indirectas. Al hablar de violencia contra la mujer debemos entender no sólo la que se produce dentro de la familia, sino la que ocurre en la sociedad en general y en sus tres aspectos: física, psíquica y sexual. El origen de este tipo de violencia está en las desigualdades de oportunidades entre géneros, muchas veces apoyadas por tesis sociales arcaicas, que dan primacía al hombre en diversos ámbitos. Además, cuando la violencia se establece dentro del ámbito familiar, a menudo dentro de la pareja, queda oculta para el resto de la sociedad, haciéndola casi invisible y, por lo tanto, siendo muy difícil de combatir.

A partir de la década de los setenta del siglo pasado, sobre todo en Estados Unidos y algunos países europeos, el problema de la violencia de género deja de pertenecer al ámbito privado para convertirse en un problema social (Millet, 1969; Walter, 1979; Dobash y Dobash, 1992). Desde los estudios pioneros sobre violencia contra la mujer (Brownmiller, 1975; Martin, 1976; Butler, 1978; Walker, 1979; Wilson, 1981), centrados en la estructura patriarcal de la sociedad como causa del problema y en un enfoque

legal del mismo, la concepción evolucionó hacia una perspectiva de salud pública (Krug *et al.*, 2002; Kilpatrick, 2004) y, posteriormente, hacia una cuestión de derechos humanos, englobando todos los aspectos de la violencia contra la mujer.

También en España se ha resaltado el carácter social de este problema (Bosch y Ferrer, 2000; Ruiz-Pérez *et al.*, 2010). En este nuevo siglo, bajo una concepción colectiva del problema, se ha luchado por hacer visible este tipo de maltrato y, así, poder actuar contra él. En este contexto, la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, dota a la sociedad española de un instrumento que reconoce la agresión dentro de la intimidad de la pareja como un problema de la sociedad, del que tiene que defenderse, y a las víctimas de este maltrato como personas que deben ser protegidas. En ella, se señala la especial vulneración de las mujeres, que por condicionamientos sociales y por la menor fuerza física natural, son las que sufren con más asiduidad estas agresiones. Sin embargo, la información cuantitativa sobre este problema es aún escasa. Como señalan Vives-Cases *et al.* (2009) o Ruiz-Pérez *et al.* (2010), es sólo a partir de la inclusión de preguntas sobre agresiones y malos tratos contra la mujer en la Encuesta Nacional de Salud correspondiente a 2006, cuando se puede abordar el estudio cuantitativo de este problema. También en el año 2006, el Instituto de la Mujer encarga la III Macroencuesta sobre "Violencia contra las Mujeres", cuyo informe final puede consultarse en la página web del Instituto (http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/violencia%20final.pdf), que permite obtener una aproximación al impacto y extensión de la violencia de género.

Sin embargo, resulta menos visible el impacto de la violencia contra la mujer con discapacidad (Chenoweth, 1996; Young *et al.*, 1997; Howe, 1999; Nosek *et al.*, 2001; Nosek *et al.*, 2001; Martin *et al.*, 2006; Mays, 2006; Nosek *et al.*, 2006). Uno de los hándicaps que padece este colectivo es la invisibilidad social para los demás (Radtko *et al.*, 2003; Mum Man Shum *et al.*, 2006). Con frecuencia la sociedad no las considera "tan personas" como otros, son "minusválidas", "discapacitadas", "inválidas", etc. Sus derechos se ven recortados; muchas decisiones importantes no pueden recaer en ellas; la accesibilidad a algunos servicios (de transporte, de ocio,

etc., muchos públicos, y casi todos los privados) es deficitaria, poniendo barreras insalvables o que obligan a depender de otra persona para su uso; los servicios médicos y sanitarios presentan carencias importantes en su caso (Strand et al., 2004; Meseguer *et al.* 2010a,b) En general, las mujeres con diversidad funcional tienen más dificultades en todos los ámbitos: laboral, político, de acceso a la información, de transporte, de ocio y diversión, de accesibilidad a los edificios, etc. (Bayot *et al.* 2006; Mondéjar et al. 2009; Montero y Mondéjar, 2005).

En España, según la Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia de 2008, existe alrededor de un 9% de mujeres con diversidad funcional. Las situaciones de agresión de género sobre este colectivo suelen resultar más difíciles de ser conocidas, puesto que, al ser personas que dependen en gran medida de otras personas, la denuncia de actos de violencia de género está muy condicionada. En este caso, dada su falta de independencia, aumenta el miedo (a no ser creídas, a ser excluidas de la sociedad, a faltarle los recursos económicos necesarios, a ser institucionalizadas, etc.). Además, se añade la violencia derivada de la consideración como incapaz, o discapacitada, física o psíquicamente, especialmente si parte de su entorno familiar, lo que supone un verdadero maltrato.

Si escasa es la información cuantitativa sobre violencia de género en España, para las mujeres con discapacidad, la información es más incierta, ya que no existe una estadística nacional dirigida a este colectivo. Por ello, es necesario recurrir a la Encuesta Nacional de Salud de 2006, restringiendo posteriormente la muestra en función de si las mujeres presentan alguna limitación en las actividades de la vida diaria (Meseguer *et al.*, 2010). Si, además, el ámbito es regional, el tamaño de la muestra se vuelve insuficiente para realizar extrapolaciones poblacionales, invalidando esta encuesta para analizar la violencia ejercida contra las mujeres con discapacidad en Castilla-La Mancha. Por ello, para abordar este trabajo, se ha elegido la información cuantitativa contenida en el *Estudio cualitativo sobre las mujeres de Castilla-La Mancha* (Bayot *et al.*, 2006), editado por COCEMFE en Castilla-La Mancha, y elaborado en colaboración con el Instituto de la Mujer, la Junta de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha.

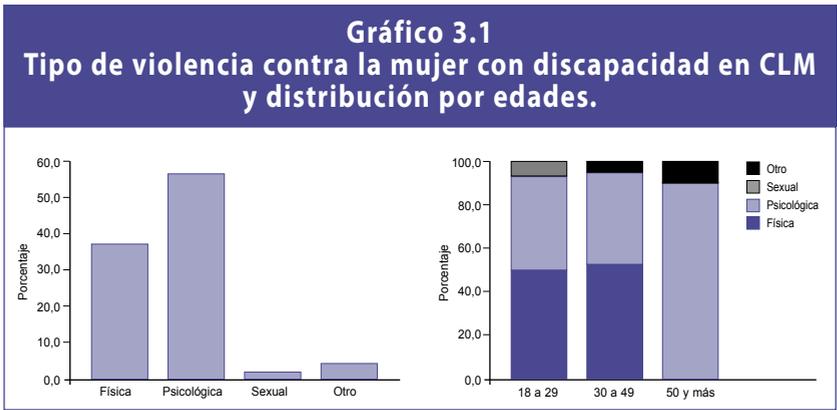
2.- Violencia contra la mujer con discapacidad en Castilla-La Mancha.

Ante las debilidades muestrales de la ENSE a nivel regional, para abordar el tema de la violencia contra la mujer con discapacidad en Castilla-La Mancha se utilizarán los datos contenidos en el trabajo de Bayot *et al.* (2006). La información estadística consiste en una muestra de 211 encuestas válidas a mujeres con discapacidad, repartidas entre las cinco provincias de la región. El muestreo (estratificado polietápico, con submuestras representativas de cada provincia y por tramos de edad) se realizó a través de los Servicios de Integración Laboral y Entidades del Movimiento Asociativo. Las entrevistas se realizaron de forma personal, previa formación de los técnicos de COCEMFE/Castilla-La Mancha. Se obtuvo un factor de elevación de 750, que debe interpretarse dentro de la dificultad general de acceso a esta población, la tasa de respuesta y la extensa distribución geográfica de la región.

La composición de la muestra está dominada por las mujeres con discapacidad física (64,4%), seguida por las discapacidades mixtas (12%), sensorial (9,8%) y psíquica (8%). Respecto a la severidad de la discapacidad, el 31,6% de la muestra manifiesta tener un grado entre el 34% y el 50%; el 23,6%, entre el 50% y el 67%; el 24%, más del 67%; y sólo el 11,1% sufren una discapacidad inferior al 34%.

Analizando la extensión del problema, el 22,4% reconocen tener conocimiento de actos de violencia contra mujeres. Preguntadas sobre el tipo de violencia ejercida, el 56,5% de las mujeres declaran actos de violencia psicológica, el 37%, de violencia física, el 2,2% de violencia sexual y el 4,3%, de otro tipo de violencia.

El ámbito más común de estas prácticas es el doméstico, bien en vivienda propia (37,8%) bien en centro de residencia (6,06%), seguido del ámbito privado (vivienda ajena o lugar de trabajo) y, en menor proporción, aunque no desdeñable, en lugares públicos.

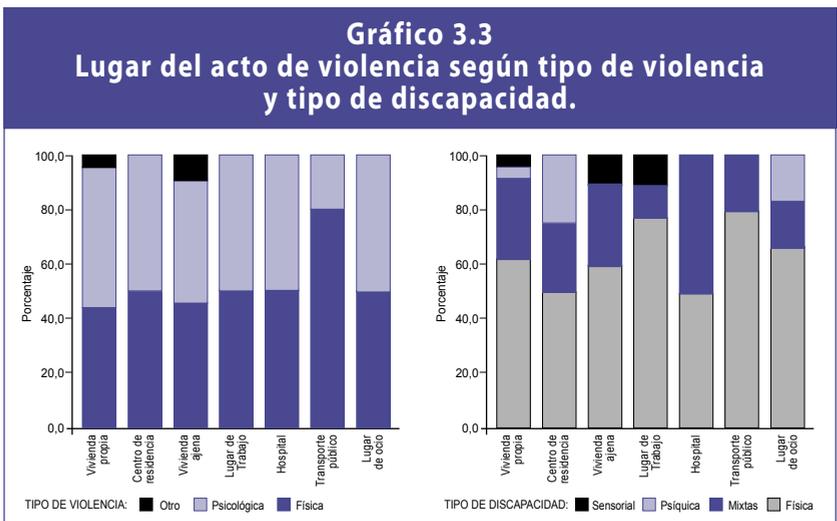


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Bayot *et al.* (2006).



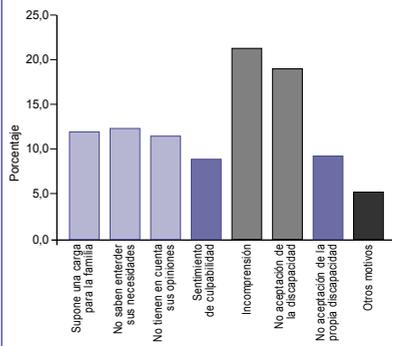
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Bayot *et al.* (2006).

Los dos tipos más frecuentes de violencia (física y psicológica) se reparten igualitariamente entre todos los ámbitos salvo en el doméstico (donde predomina la psicológica) y el transporte (donde predomina la física). Según el tipo de discapacidad, destaca que las mujeres con discapacidad psíquica padecen los actos de violencia casi siempre en el ámbito doméstico. Igualmente, destaca el relativamente alto



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Bayot *et al.* (2006).

Gráfico 3.4 Causas de la mayor vulnerabilidad de la mujer con discapacidad ante la violencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Bayot et al. (2006).

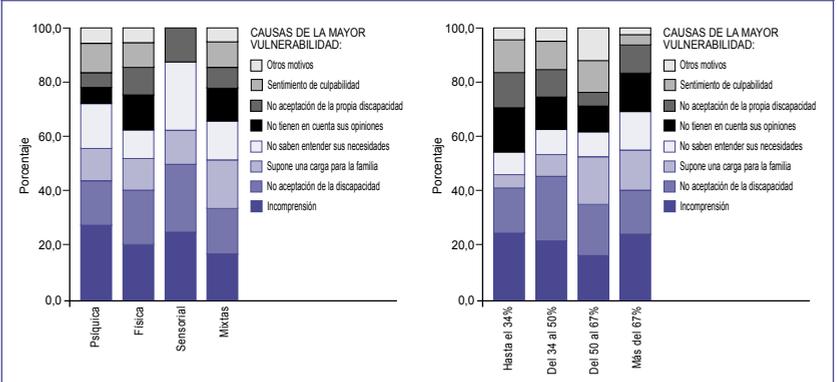
porcentaje de actos percibidos de violencia contra la mujer con discapacidad en los hospitales.

Sobre la incidencia de la discapacidad en la violencia contra la mujer, el 48,8% de las encuestadas considera que las mujeres con discapacidad pueden sufrir en mayor medida las situaciones de violencia. Las causas subjetivas más comunes están relacionadas con la incomprensión y la no aceptación por parte de la familia, seguidas por los

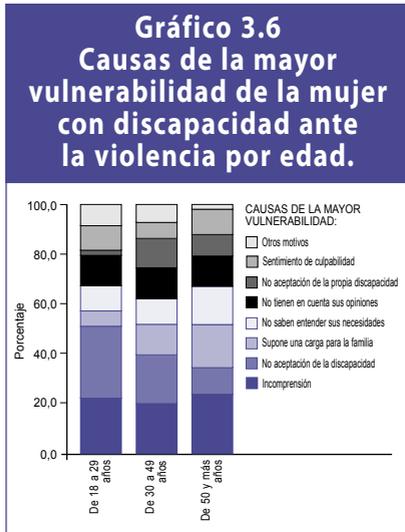
problemas del entorno para relacionarse con ellas (suponer una carga para la familia, dificultad en la atención de sus necesidades o de las opiniones). Pero también casi un quinto de las encuestadas consideran que la causa está relacionada con ella misma, en concreto, con la aceptación de la propia discapacidad o el sentimiento de culpabilidad.

Esta percepción sobre la vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad ante la violencia varía en función del tipo y grado de discapacidad, como se recoge en los gráficos siguientes.

Gráfico 3.5 Causas de la mayor vulnerabilidad según tipo y grado de discapacidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Bayot et al. (2006).

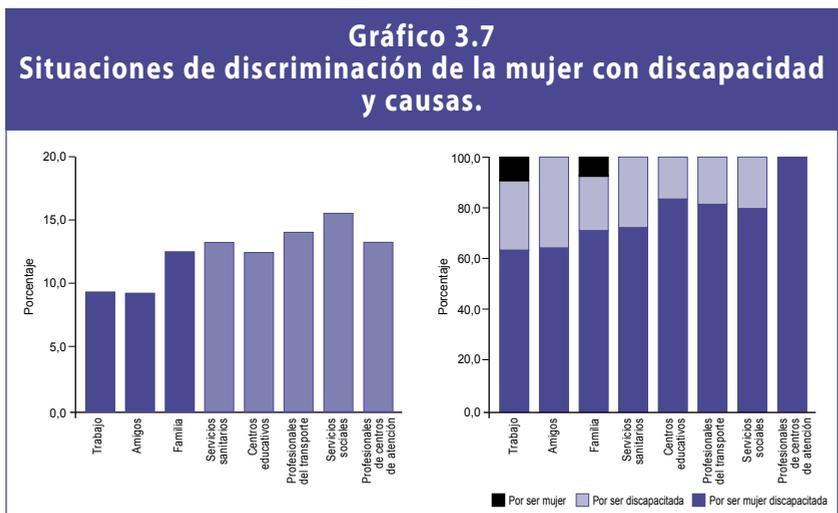


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Bayot *et al.* (2006).

Por tramos de edad, las diferencias son significativas en la percepción como causa de violencia la “carga” que pueden suponer para las familias, más importante entre las encuestadas de 50 y más años, frente al escaso 10% que lo indican entre las más jóvenes (en este caso, las diferencias tal vez sean atribuibles más al binomio discapacidad-edad que a la discapacidad únicamente). Curiosamente, es entre las mujeres jóvenes donde se destaca en mayor medida la no aceptación de la discapacidad por parte del entorno familiar.

Como resumen general, se podría destacar la convicción de que la discapacidad aumenta el número o la gravedad de los actos de violencia contra la mujer, debido a sus especiales circunstancias.

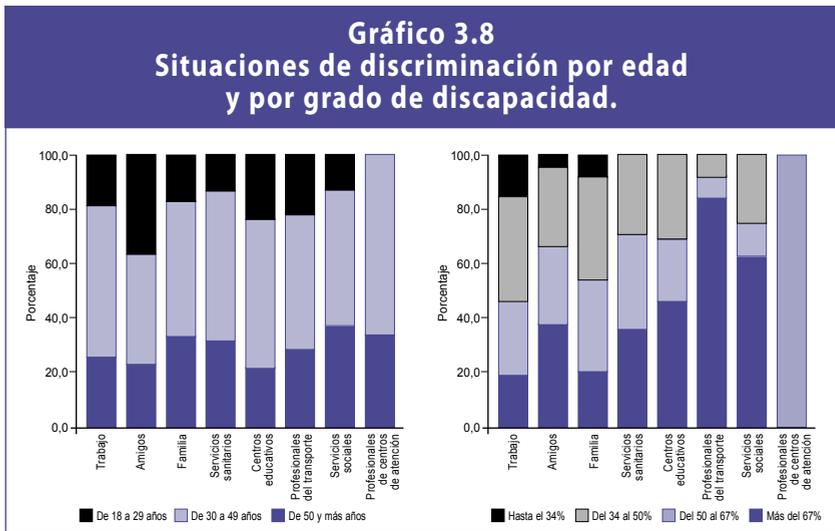
Sobre situaciones de discriminación (en las que la mujer si sienta desplazada, humillada, ignorada, etc.), el 27,1% manifiesta haber padecido este problema, destacando que el 46,2% atribuyen esta situación a su condición de persona con discapacidad, un 7,7% a su condición de mujer y otro 46,2%



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Bayot *et al.* (2006).

a la interacción del binomio mujer-discapacidad.

Estas discriminaciones se producen en muchos ámbitos distintos, y mayoritariamente relacionados con la condición de mujer con discapacidad. Por la importancia social de los centros educativos para cambiar estas prácticas, resulta llamativo el porcentaje de mujeres encuestadas que los señalen como ambiente de discriminación. También por su repercusión en el nivel de calidad de vida, hay que resaltar la situación en los centros sanitarios y en el transporte.

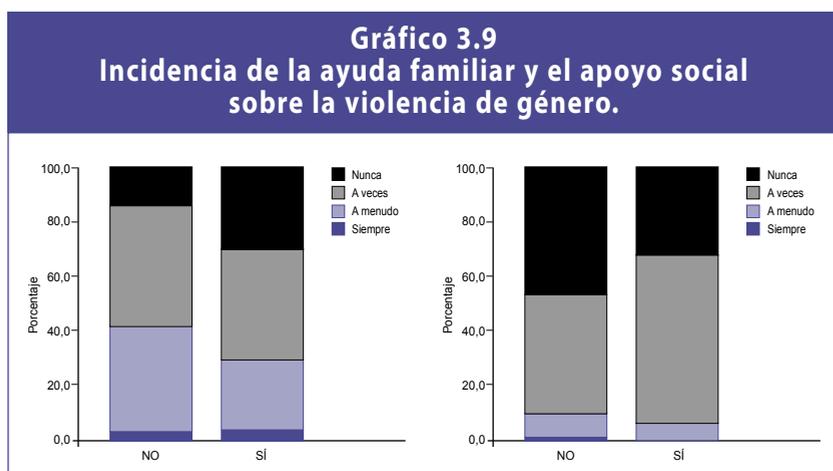


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Bayot *et al.* (2006).

Ante la existencia de conductas violentas o abusivas de todo tipo, resalta que sólo el 43,5% de las mujeres encuestadas manifiesta conocer la existencia de organismos públicos o privados que pueden ayudarla, situación que se agrava ya que, de este 43,5% sólo el 28,7% considera que esta ayuda es suficiente.

Para profundizar en la importancia de factores sociales en la violencia ejercida contra las mujeres con discapacidad, se han considerado dos variables relacionadas con la ayuda familiar y el apoyo social. Ambas toman valores entre un mínimo de 1 (nunca) y un máximo de 4 (siempre), y son una combinación lineal convexa de los ítems en los que se les pregunta a las mujeres si recibían ayuda de distintas personas u organizaciones, categorizados en escala Likert de cuatro puntos (nunca, a veces, a menudo y siempre). En concreto, para la variable ayuda familiar, se han considerado los

ítems relacionados con la pareja, padre, madre, hermanos e hijos. Para la ayuda social se ha combinado la recibida por parte de compañeros de trabajo, vecinos, amigos, profesionales de la atención, domiciliaria, de centros de la mujer, asociaciones de discapacitados y otros organismos. Los ítems han sido ponderados proporcionalmente a su desviación típica para recoger las diferencias existentes entre las variabilidades de los ítems, de forma que permitan una mejor discriminación estadística entre los valores obtenidos en cada caso.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Bayot *et al.* (2006).

La comparación entre las mujeres que no declaran actos de violencia y las que sí lo hacen, muestra que entre estas últimas es más frecuente la falta de ayuda familiar, mientras que entre las primeras es más frecuente disponer de esta ayuda "a menudo". Respecto al apoyo social, las categorías de "a menudo" y "siempre" son más frecuentes entre las mujeres que no declaran actos de violencia.

3.- Conclusiones.

El análisis de los resultados obtenidos en el estudio muestra cómo, en consonancia con la bibliografía sobre el tema (Chenoweth, 1996), la incidencia de la violencia de género es mayor entre las mujeres con discapacidad (22,4%) que sobre el conjunto de mujeres de Castilla-La Mancha, estimado en un 11,5% según la III Macroencuesta sobre "Violencia contra las Mujeres",

correspondiente también al año 2006. Sobre el tipo de violencia ejercida, predomina la psicológica sobre la física, cuantificándose la sexual en sólo el 2,2% de los actos de violencia declarados. Sin embargo, destaca cómo esta última aparece concentrada en el estrato de mujeres más jóvenes (entre 18 y 29 años), mientras que la violencia física se distribuye casi equitativamente entre este grupo y el de mujeres con edad comprendida entre 30 y 49 años; por último, contra las mujeres de 50 o más años se ejerce casi exclusivamente violencia psicológica.

Respecto al ámbito donde se desarrollan los actos de violencia de género, destaca el residencial, bien en vivienda propia bien en centro de residencia. Así, el 37,8% de los casos de violencia pueden ser clasificados como violencia doméstica, aunque no se desglosa si el agresor es el compañero sentimental o cualquier otro miembro de la familia. Pero éste no es un problema vinculado sólo al ámbito privado; algo más de un 15% de los actos de violencia se producen en viviendas ajenas y casi otro 15% en los lugares de trabajo, reflejando que las mujeres con discapacidad perciben como violentos actos desarrollados en ámbitos más públicos. Sin embargo, es más curioso que casi el 8% de las situaciones de violencia de género se produzcan en hospitales y centros de atención sanitaria, usados más frecuentemente por las mujeres con discapacidad (Meseguer *et al.*, 2010) y donde, por su carácter de atención pública, deberían haberse erradicado estas prácticas. También llama la atención la incidencia del problema dentro de los medios de transporte, situación delicada para las mujeres con discapacidad, que suelen presentar mayores problemas de movilidad.

Las causas de la mayor incidencia de la violencia de género sobre las mujeres con discapacidad pueden ser diversas, aunque siempre resulta difícil aislar causas específicas ante problemas tan complejos como éste. Sobre este hecho, casi la mitad de las encuestadas opinan que son un colectivo más vulnerable a la violencia de género, apuntando tanto a motivos ajenos a ellas mismas como propios. Aunque con algunas diferencias en función del tipo de discapacidad, grado o edad de las mujeres, entre los primeros, resaltan la incomprensión y la no aceptación por parte de la familia, seguidos por los del entorno social (suponer una carga para la familia, dificultad para atender sus necesidades o aceptar sus opiniones). En

estos casos, la conjunción de su condición de mujer y su discapacidad se aúnan para hacerlas víctimas “más propicias” de actos de violencia social y familiar. Pero también es destacable que casi un 20% de las mujeres encuestadas consideran factores personales y de autoestima (no aceptación de la propia discapacidad, de su imagen corporal o el sentimiento de culpabilidad) como causas de su mayor “exposición” a la violencia de género. En conjunto, las especiales circunstancias vinculadas con la discapacidad y su percepción por la propia mujer o por su entorno, ocasionan, a juicio de ellas mismas, un aumento de los actos de violencia y su gravedad que padecen el resto de mujeres, constituyendo un colectivo que debe tratarse con especial protección y que, en muchas circunstancias, pasa “desapercibido” cuando se aborda la detección y tratamiento de este problema por parte de las autoridades públicas, sanitarias y, en general, por parte de la sociedad.

Un problema muy relacionado con la violencia de género, a veces como antecedente y otras de forma concomitante, es la discriminación que sufre este colectivo. Producidas en ámbitos tanto públicos como privados, es un fenómeno que afecta a más del 27% de las mujeres con discapacidad de Castilla-La Mancha, y cuyas causas están relacionadas con su condición de mujer sólo para el 7,7% de las que lo padecen, mientras que las tasas se elevan a más del 46% entre las que piensan que están relacionadas con su discapacidad o con la interacción del binomio mujer-discapacidad. De entre estos ámbitos, merecen especial atención los centros educativos, donde se debe iniciar el proceso de erradicación total de la discriminación y violencia por razón de género, y los sanitarios y de transporte, sobre todo por su fundamental incidencia en la calidad de vida de este colectivo.

Dado el mayor grado de dependencia de las mujeres con discapacidad de su entorno familiar y social, se ha comparado la incidencia de las variables de ayuda familiar y apoyo social en las mujeres que declaran actos de violencia con las que no lo hacen. Dentro del ámbito más cercano, destaca la mayor frecuencia de las mujeres que no reciben ayuda familiar entre las que declaran actos de violencia, tasa que duplica a la existente en el grupo de las que no los declaran; en consonancia, en el primer grupo también se reduce el porcentaje de mujeres que reciben ayuda familiar

asiduamente (“a menudo” o “siempre”). Se manifiesta así un efecto “preventivo” de la ayuda familiar sobre la violencia de género. Un efecto parecido se produce respecto al apoyo social: entre las mujeres que no declaran actos de violencia es mayor el porcentaje que recibe asiduamente apoyo social. Sin embargo, dicho efecto se ve mitigado por la asistencia social recibida como consecuencia de padecer actos de violencia, lo que produce un aumento del porcentaje de mujeres que nunca han tenido apoyo social entre las que no declaran actos de violencia.

Como reflexiones finales, este trabajo muestra la mayor incidencia del problema social de la violencia de género sobre las mujeres con discapacidad, colectivo que recibe poca atención cuando se analiza este fenómeno. Igualmente, se presenta una primera aproximación a la extensión del problema, su impacto según algunas características demográficas y las causas percibidas por las propias mujeres con discapacidad. En general, un mayor conocimiento de las características de la violencia de género debe traducirse en una mejor adaptación de las políticas públicas, tanto de detección como de prevención y solución del trauma social de la violencia ejercida contra este colectivo.

Bibliografía.

BAYOT, A., ESCUDERO, I., SEBASTIÁ, S., DE JULIÁN, L.F., ESCOBAR, E.M., JIMÉNEZ, R., CARROBLES, M., MONDÉJAR, J., DÍAZ-CONSUEGRA, J. y ESPEJO, M. C. (2006): *Estudio cualitativo de la situación de la mujer con discapacidad en Castilla-La Mancha*. Toledo: Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE).

BOSCH, E. Y FERRER, V.A. (2000): La violencia de género: De cuestión privada a problema social. *Intervención Psicosocial. Revista de igualdad y calidad de vida*, 9(1), 7-19.

BROWNMILLER, S. (1975): *Against Our Will: Men, Women, and Rape*. New York: Simon and Schuster.

BUTLER, S. (1978): *Conspiracy of Silence: The Trauma of Incest*. New York: Bantam Books.

CHENOWETH, L. (1996): Violence and women with disabilities: Silence and Paradox, *Violence Against Women*, 2(4), 391-411.

DOBASH, E. y DOBASH, R. (1992): *Women, Violence and Social Change*. Nueva York: Routledge.

HOWE, K. (1999): Violence Against Women with Disabilities: an overview of the literature, *Women Against Violence: An Australian Feminist Journal*, 7 (December), 11-19.

IGLESIAS, M., GIL, G., JONEKEN, A., MICKLER, B. y KNUDSEN, J.S. (1998): *Violencia y la mujer con discapacidad*. A Coruña: Proyecto METIS, iniciativa DAPHNE de la Unión Europea, Asociación Iniciativas y Estudios Sociales. Disponible en: <http://www.independentliving.org/docs1/iglesiasetal1998sp.html>

KILPATRICK, D.G. (2004): What is Violence Against Women: Defining and Measuring the Problem, *Journal of Interpersonal Violence*, 19(11), 1209-1234.

KRUG, E.G., DAHLBERG, L.L., MERCY, J.A., ZWI, A.B. y LOZANO, R. (eds) (2002): *World Report on Violence and Health*. Geneva: World Health Organization.

MARTIN, D. (1976): *Battered Wives*. San Francisco: Glide.

MARTIN, S.L., RAY, N., SOTRES-ALVAREZ, D., KUPPER, L.L., MORACCO, K.E., DICKENS, P.A., SCANDLIN, D. y GIZLICE, Z. (2006): Physical and Sexual Assault of Women with Disabilities, *Violence Against Women*, 12(9), 823-837.

MAYS, J.M. (2006): Feminist disability theory: domestic violence against women with a disability, *Disability & Society*, 21(2), 147-158.

MESEGUER, M.L., MONDÉJAR, J. y VARGAS, M. (2010a): Social Determinants of Using Healthcare Services by Spanish Women with Disabilities, *Scientific Research and Essays*, 5(18), 2796-2800.

MESEGUER, M.L., MONDÉJAR, J. y VARGAS, M. (2010b): Are Spanish Health Services Appropriate to The Needs of People with Disabilities? *International Journal of Management & Information Systems*, 14(4), 1-6.

MESEGUER, M.L., VARGAS, M. y MONDÉJAR, J. (2010). The evolution of disability among surveys in Spain, *Journal of Business Case Studies*, 6(7), 1-8.

MILLET, K. (1969): *Política Sexual. Feminismos Clásicos*. Madrid: Cátedra.

MONDÉJAR, J., VARGAS, M., MESEGUER, M.L. y MONDÉJAR, J.A. (2009). Impact of social factors on labour discrimination of disabled women, *Research in Developmental Disabilities*, 30 (6), 1115-1123.

MONDÉJAR, J., VARGAS, M., MONDÉJAR, J.A. y BAYOT, A. (2009). An approach to the socio-labour situation of disabled women in rural communities in a Spanish region, *Disability & Rehabilitation*, 31, 1328-1337.

MONTERO, J.M. y MONDÉJAR, J. (2005): El empleo femenino en las regiones españolas. Un análisis estadístico desde la perspectiva de la Estrategia Europea para el Empleo, *CLM-Economía*, 7(2), 19-60.

MUN MAN SHUM, G., CONDE, A. y PORTILLO, I. (2006): *Mujer, discapacidad y violencia. El rostro oculto de la desigualdad*. Instituto de la Mujer, Serie Estudios, nº 93. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Disponible en: www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/catalogo/estudios.htm

NOSEK, M.A., FOLEY, C., HUGHES, R. y HOWLAND, C. (2001): Vulnerabilities for Abuse among Women with Disabilities, *Sexuality and Disability*, 19(3), 177-189.

NOSEK, M.A., HOWLAND, C. y HUGHES, R. (2001): The Investigation of Abuse and Women with Disabilities, *Violence Against Women*, 7(4), 477-499.

NOSEK, M.A., HUGHES, R.B., TAYLOR, H.B. y TAYLOR, P. (2006): Disability, Psychosocial and Demographic Characteristics of Abused Women with Physical Disabilities, *Violence Against Women*, 12(9), 838-850.

RADTKE, D., BARBUTO, R., NAPOLITANO, E. e IGLESIAS, M. (2003): Violence means death of the soul. Catanzaro (Italia): Disabled Peoples' International - European Union Committee (DPI-UEC), Daphne programme 2000-2003.

RUIZ-PÉREZ, I., PLAZAOLA-CASTAÑO, J., VIVES-CASES, C., MONTERO-PIÑAR, M.I., ESCRIBÀ-AGÜIR, V., JIMÉNEZ-GUTIÉRREZ, E. y MARTÍN-BAENA, D. (2010): Variabilidad geográfica de la violencia contra las mujeres en España, *Gaceta Sanitaria*, 24(2), 128-135.

STRAND, M.L., BENZEIN, E. y SAVEMAN, B. (2004): Violence in the care of adult persons with intellectual disabilities, *Journal of Clinical Nursing*, 13(4), 506-514.

VIVES-CASES, C., ÁLVAREZ-DARDET, C., GIL-GONZÁLEZ, D., TORRUBIANO-DOMÍNGUEZ, J., ROHLFS, I. y ESCRIBÀ-AGÜIR, V. (2009): Perfil sociodemográfico de las mujeres afectadas por violencia del compañero íntimo en España, *Gaceta Sanitaria*, 23(5), 410-414.

WALKER, L.E. (1979): *Battered Women*. New York: Harper & Row Publishers.

WILSON, C.F. (1981): *Violence Against Women: An Annotated Bibliography*. Boston: G. K. Hall and Company.

YOUNG, M.E., NOSEK, M.A., HOWLAND, C., CHAPONG, G. y RINTALA, D.H. (1997): Prevalence of abuse of women with physical disabilities, *Archives of Physical Medicine and Rehabilitation*, 78(12), 34-38.